

FUNDACIÓN: Fundación del Transporte Sanitario de Asturias

Nº DE REGISTRO: AS-073

C.I.F.: G-74424284

EJERCICIO:2020

MEMORIA ABREVIADA



1

eo.: La Spera faria

Bali



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Los <u>fines</u> de la fundación, según se establece en sus estatutos, son:

En relación al transporte sanitario de urgencia, emergencia γ asistencia extrahospitalaria:

- Promocionar y fomentar la actividad del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extrahospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima
- Promover su conocimiento entendiendo que es un servicio que ha de prestarse siempre con unos estándares de calidad, profesionalidad y excelencia, solo alcanzables desde la formación continua del personal implicado en su prestación.
- Fomentar el avance de la Investigación en nuevas técnicas y materiales aplicables a los servicios de transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, ya sea a través de la colaboración con terceros o con medios propios.
- 4. Se organizará o participará en la organización de eventos públicos que permitan dar publicidad y concienciar a la población en general y a concretos organismos públicos y privados en particular de la importancia y necesidad de fomentar la prestación del servicio de transporte de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria sanitaria.

En relación a la promoción y fomento de hábitos saludables:

- Promocionar y fomentar hábitos de vida saludables así como acciones de prevención en materia de salud, haciendo especial énfasis en los niños.
- 2. Desarrollar y apoyar todas aquellas iniciativas, ya sean propias o propuestas o impulsadas por terceros, que impliquen tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como de la prestación de servicios relacionados con la salud considerada en general, en especial si dichas iniciativas atienden a colectivos especialmente vulnerables y con riesgo de exclusión social.

En relación a la formación de los profesionales que prestan el servicio:

- Promocionar la necesidad de una formación específica en materia de transporte sanitario y atención de emergencias, tanto entre las corporaciones públicas como privadas del ámbito socio sanitario, como la necesidad de desarrollar programas de formación continua de los trabajadores de este sector.
- 2. Organizar, promover, impulsar y participar de forma activa en programas tanto de carácter educativo y formativo, como científico y técnico orientados a mejorar la calidad, excelencia y profesionalidad en la prestación del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, pudiendo en este sentido otorgarse becas e instituir premios, sin obviar programas orientados al fomento de la prevención en materia de salud y fomento de hábitos de vida saludables.
- 3. Impulsar el desarrollo de aquellos estudios, informes y proyectos de investigación que se centren en las materias y objetivos reflejados en el punto anterior y difundir los avances que se produzcan mediante la realización y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, donde se expondrán y buscarán soluciones a los obstáculos de carácter técnico, administrativos, económicos, las necesidades y la problemática del sector del transporte sanitario y la atención de urgencias y emergencias, a la vez que se podrán editar libros, boletines, material multimedia y cualquier tipo de soporte legalmente establecido de interés técnico y científico.
- 4. Abordar el estudio y la sistematización de la normativa vigente en materia de certificación profesional, lo que permitirá proponer a la administración Autonómica y a las Locales y demás organismos públicos que resulten competentes, la reforma de la legislación vigente en materia de transporte sanitario y atención de urgencias, para lograr mayores márgenes de eficiencia, seguridad, calidad, excelencia y profesionalidad.
- 5. Promover actuaciones de colaboración y cooperación tanto internacional como nacional orientadas a prestar o a mejorar la prestación de servicios de transporte sanitario, ya sea tanto mediante la donación de material, como mediante el desarrollo de acciones formativas específicas, en aras siempre de la mejora de la calidad de vida de las personas, sobre todo si se refiere a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social. Para alcanzar estos fines se podrá colaborar con otras organizaciones ya sean de carácter nacional o internacional.

El logro de los fines fundacionales redundará siempre en beneficio de la sociedad en su conjunto, mejorando su calidad de vida y bienestar, con especial atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social.

2. Las astividades realizadas en el ejercicio han sido:

Fdo.: L

2

cares to Miles

En el desarrollo de su Plan de Actuación, la Fundación del Transporte Sanitario de Asturias ha cerrado 2020 con 14 conveníos firmados con 14 entidades, para el desarrollo de 14 acciones dentro de sus siete ACTIVIDADES ('Programas'), tanto asistenciales y de cooperación, como de formación e investigación, las cuales son:

- Actividad 1: "Programa Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes"
- Actividad 2" Programa Apoyando al Deporte Solidario"
- Actividad 3: "Programa Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables"
- Actividad 4: "Programa Donamos Sangre, Donamos Vida"
- Actividad 5: "Programa somos solidarios"
- Actividad 6: "Programa Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación"
- Actividad 7: ""Programa Apoyando la Investigación"

3. El domicilio social de la fundación es:

Calle Holanda, 7. Polígono del Espíritu Santo. 33010 Oviedo

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

En el Principado de Asturias.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente

4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en la normativa vigente, y a los efectos derivados de la aplicación derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre se presentan con doble columna, para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3





NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

El análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio es el siguiente: La partida más relevante dentro de los gastos es "Trabajos realizados por otras empresas" Y en los ingresos "Ingresos de

| PARTIDAS DE GASTOS | |
|--|-------------|
| PARTIDAS DE GASTOS | IMPORTE |
| PARTIDAS DE INGRESOS | 94.918,78€ |
| VALUE DE INGRESUS | IMPORTE |
| 2 Propulate de 15 Marie 19 Mar | 150.100,00€ |

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

| BASE DE REPARTO | importe |
|-------------------------------------|------------|
| Excedente del ejercicio | 55.181,22€ |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | 5.470,92€ |
| Otras reservas de libre disposición | |
| TOTAL | 60.652,14€ |

| APLICACIÓN | Importe |
|---|------------|
| A dotación fundacional | |
| A reservas especiales | } |
| A reservas voluntarias | 55.181,22€ |
| Α | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| TATOL | 55.181,22€ |

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Fundación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan a su valor razonable

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Fdo.:

PRINCIPADO ASTORA

En la fecha de cada Balance, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Fundación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se dan de baja del activo.

Durante el ejercicio de 2020, la Fundación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0,00 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);

si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y

si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del Balance.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

2. Inmovilizado material.

Fdo.: La

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Fundación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

5

and the second

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La amortización aplicada durante 2020 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 euros y su deterioro de 0,00 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal. Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente deterioro.

3. Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No existen elementos de esta naturaleza.

5. Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de resultado.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

6. Instrumentos financieros.

Fdo.: La

6

Fillio PADO ASTA

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su transacción que son directamente imputables.

En el Balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el Balance consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos financieros Disponibles para la Venta:

Fdo.

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el Balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período. En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a

7

largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

7. Existencias.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

8. Transacciones en moneda extranjera.

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios.

No se tiene la obligación de presentar y calcular el impuesto sobre beneficios.

10. Ingresos y gastos.

11.1.- Ingresos y gastos propios

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando se producen las campañas y actos. En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias. Los gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en el que se aprueba su concesión.

11.2.- Resto de ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado para los mismos en el marco ordinario de la actividad de la Fundación, deducido el importe de descuentos o rebajas concedidas y los intereses incorporados al nominal de los créditos (salvo los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se registra como ingreso debido a la inmaterialidad derivada de la no actualización de los flujos de efectivo), así como los impuestos repercutibles que gravan las operaciones. Los ingresos por prestaciones de servicios solo se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Fundación reciba los rendimientos económicos derivados de la actividad realizada, el grado de realización de la transacción pueda ser valorado con fiabilidad a la fecha del cierre del ejercicio y los costes ya incurridos y los que quedan por incurrir puedan ser valorados con fiabilidad.

11. Provisiones y contingencias.

8

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

12. Gastos de personal.

Una persona contratada como coordinador de proyectos.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios.

No existen elementos de esta naturaleza.

15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No existen elementos de esta naturaleza.

16. Negocios conjuntos.

No existen elementos de esta naturaleza.

17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza.

Fdo.: Secretara

Ent-

9



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material.

La entidad no posee ningún elemento patrimonial catalogado como inmovilizado material

2. Inmovilizado intangible.

La entidad no posee ningún elemento patrimonial perteneciente al inmovilizado intangible.

3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún elemento patrimonial catalogado como inversiones inmobiliarias.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. Inexistencia de movimientos en arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (1)

No existen bienes de patrimonio histórico.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

No existen activos financieros ni a largo ni a corto plazo.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS.

Existe un pasivo financiero por importe de 7.621,70

Instrumentos financieros a corto plazo

| CATEGORÍA | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES | DERIVADOS. OTROS | TOTAL |
|---|---------------------------------------|--|---------------------|-----------|
| Débitos y partídas a pagar | | | 7.621,70€ | 7.621,70€ |
| Otros | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio | | | | |
| TOTAL | | | 7.621,70€ | 7.621,70€ |

10

Fdp.: La Bactioneria

Qul.



NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA No existen

NOTA 10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existen

NOTA 11, FONDOS PROPIOS

1. Movimientos

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE | | | | |
|--|---------------|------------|---------------|-------------|
| FONDOS PROPIOS | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 30.000,00€ | | | 30.000,00€ |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | 30.000,00€ | | | 30.000,00€ |
| 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido) | | - | | 30.000,000 |
| II. Reservas voluntarias | 5.470,92€ | | | 5.470,92 |
| III. Reservas especiales | | | | 3.11.0,32 |
| IV. Remanente | | | | |
| V. Excedentes de ejercícios anteriores | 3.399,13€ | | | 3.399 |
| VI. Excedente del ejercicio | | 55.181,22€ | | 55.18 |
| TOTALES | 38.870,05€ | 55.181,22€ | | 94.05 |

2. Origen de los aumentos.

La entidad fue constituida en el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2020 se genera un excedente de ejercicio que se aplica a reservas voluntarias.

- 3. Causas de las disminuciones.
- 4. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.
- 5. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.
- 6. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.
- 7. Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación tributa por el Impuesto sobre Sociedades de conformidad con el régimen fiscal establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de dicha ley y de acuerdo con los establecido en el artículo 3 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, la Fundación está obligada a presentar memoria económica ante la AEAT.

11

Vº Bº: La Presidenta

Gal-



La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN | IMPORTE |
|---|------------|-------------|------------|
| Resultado contable | | | 55,181,22€ |
| Diferencias permanentes. Resultados exentos | 94.918,78 | 150.100,00 | 33,101,226 |
| Base imponible (resultado fiscal) | 3 10 20,70 | 130.100,00 | 0,00€ |

La totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio por la Fundación reúne los requisitos exigidos por los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 49/2002, por lo que gozan de exención en el impuesto sobre Sociedades. La Fundación no tiene reconocido en el balance importe alguno en concepto de diferencias temporarias. No hay bases imponibles negativas pendientes de compensación.

12

Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; ni contingencias de carácter fiscal. Están pendientes de comprobación todos los ejercicios no prescritos a la fecha de cierre del balance.

Cali

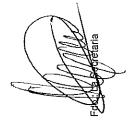
ማ Bº: La Presibenta

NOTA 13, INGRESOS Y GASTOS

| 'n |
|----|
| ÷Ξ |
| 夜 |
| ᅗ |
| 5 |
| Ë |
| S |
| ū |
| S |
| 2 |
| ۹, |
| |

| military desirable from the second se | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|--|-------------|-------------------------------------|-------------|-------------|---------------|------------|
| a) Ayudas monetarias | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Actividad 4 | Actividad 2 Actividad 3 Actividad 5 | Actividad 6 | Actividad 7 | Sin actividad | Total |
| Ayudas monetarias individuales | | | | | | | | especifica | |
| Ayudas monetarias a entidades | | | | | | | 53.000,00€ | | 53 000 005 |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | The state of the s | | The state of the s | | | | | | 300,000 |
| b) Reintegro de ayudas y asignaciones | | | | | | | | 1000 | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | | | | | | 7777 | | | |
| TOTAL | | | | | | | 53,000,00€ | | 53 000 006 |
| TOTAL | | | | | | | • | | 3000000 |

Las Ayudas Monetarias a entidades, corresponden a la donación de 50.000,006 a la FINBA y la donación de 3.000,006 a la FINBA





2. Aprovisionamientos.

| Cuenta | Importe |
|--|------------|
| 600 Compras de bienes destinados a la actividad | |
| 601 Compras de materias primas | |
| 602 Compras de otros aprovisionamientos | |
| 607 Trabajos realizados por otras empresas | 12.452,50€ |
| 610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad | |
| 611 Variación de existencias de materias primas | |
| 612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos | |
| TOTAL | 12.452,50€ |

3. Cargas sociales.

| Cuenta | Importe |
|--|------------|
| 540. Sueldos y salarios | 10.634,08 |
| 642 Seguridad Social a cargo de la empresa | 4.830,17€ |
| 643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida | · · |
| 649 Otros gastos sociales | |
| TOTAL | 15.464,25€ |

4. Otros gastos de actividad.

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta | Importe |
|--|------------|
| 622 Reparaciones y conservación. | |
| 623 Servicios de profesionales independientes | 13.177,28€ |
| 626 Servicios bancarios y similares | 48,95€ |
| 627 Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas | |
| 629 Otros servicios | 721,20€ |
| 63 Tributos | 54,60€ |
| TOTAL | 14.002,03€ |

14



En cuanto al desglose de la cuenta 623:

- Corresponden 12.952,28€ a servicios profesionales, correspondientes a servicios de asesoría
- Y 225,00€ a formación del personal de la Fundación

En cuanto al desglose de la cuenta 63

- Corresponde a una tasa de tráfico por la transferencia de un vehículo.
- 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".
- 6. Ingresos. Información sobre:
- a) Ingresos de la actividad propia.

| Actividades | a) Cuotas de asociados y afiliados | usuarios | promociones patrocinadores v | d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | |
|-------------|--|----------|---------------------------------|--|--|
| TOTAL | | | | 150.100,00€ | |

(Explicación sobre el origen de los ingresos obtenidos por la fundación).

Los ingresos obtenidos en el ejercicio han sido únicamente los siguientes, por un total de 150.100€

- El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: 874102872, por importe de 30.100€
- El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 120.000€
- b) Ingresos de la actividad mercantil.

| Actividad mercantil | Ventas e ingresos de la actividad mercantil | Subvenciones, donaciones, legados de la actividad mercantil | Procedencia |
|---------------------|---|--|-------------|
| | | | |

15

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las donaciones obtenidas en el ejercicio han sido:

- El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 30.100€
- El 1 de diciembre de 2020 una donación realizada por TRANSINSA SL, CIF: B74102872, por importe de 120.000€



NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa I: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes |
|-------------------------------------|---|
| Tipo de actividad * | Propia |
| ldentificación de la | Educativa |
| actividad por sectores | Sanitaria |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

| Descripción detallada | de la | actividad | realizada. |
|-----------------------|-------|-----------|------------|
|-----------------------|-------|-----------|------------|

Con el objetivo de promocionar y fomentar hábitos de vida saludables, así como acciones de prevención en materia de salud, el Programa "Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes" permite desarrollar talleres de iniciación a los Primeros Auxilios, Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) y desobstrucción de vía aérea, talleres sobre qué hacer ante una urgencia y cuáles con las pautas de actuación en una primera intervención.

Este Programa es impartido por Técnicos en Emergencias Sanitarias (TES) formados y titulados en técnicas de RCP por la Sociedad Española de Medicina de urgencias y Emergencias (SEMES), según los estándares y procedimientos establecidos por la American Heart Association (AHA).

Tras impartirse docencia relativa a pautas de actuación que ha de llevar a término un primer interviniente, se procede a las prácticas de RCP y desobstrucción de vía aérea, utilizando el material necesario: maniquís, tanto de adultos como pediátricos, como DESA (Desfibrilador Semiautomático) Trainer.

Este Programa permite además explicar la profesión del TES, poniendo en valor su evolución, profesionalización y nivel de excelencia, desarrollado sobre la base de una preparación y una formación continua.

Se muestra el equipamiento de los vehículos de transporte sanitario, ambulancias convencionales, colectivas, de Soporte Vital Básico (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA), ambulancias todoterreno y Vehículos de Intervención Rápida (VIR), desarrollándose prácticas, entre otras, de uso de camillas de pala, sillas de traslados, materiales de inmovilización, el funcionamiento de elementos como monitores y respiradores y se explican las funciones de cada profesional integrante del equipo de emergencia en un transporte sanitario: Médicos, Enfermeros y TES.

El contenido de talleres y prácticas se adapta siempre a las capacidades del receptor, ya que este Programa se desarrolla tanto en centros docentes, como en eventos del tipo a Mercaplana (Feria de Navidad Infantil y Juvenil de Gijón), teniendo un primer y prioritario público el alumnado de centros educativos de infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

16

V° B°: ka Presidenta

Fdo: La secretaria



Este Programa también se dirige al ámbito de colectivos muy específicos como pueden ser técnicos y especialistas deportivos o integrantes de asociaciones y colectivos cuyos fines y objetivos estén vinculados a la promoción de la seguridad vial en particular, así como a la de la práctica de primeros auxilios, RCP y actuación de primeros intervinientes ante emergencias, urgencias y catástrofes en general.

En estos casos se hace especial hincapié en la Iniciación al abordaje del paciente, en las funciones del primer interviniente, en la definición de la cadena de supervivencia, en los primeros auxilios a realizar hasta la llegada de los servicios sanitarios y se desarrollan simulacros de parada cardio respiratoria.

Bajo el desarrollo de este Programa se puede ceder material para el desarrollo de simulacros de emergencias en centros docentes, y para aquellos otros organizados por entidades vinculadas a la atención y prestación de servicios de urgencia emergencia y transporte sanitario.

Con el desarrollo de este Programa la Fundación cumple con varios de los fines fijados en el artículo 5 de sus estatutos, como son los de promocionar y fomentar el conocimiento del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, promocionar y fomentar hábitos saludables y acciones de prevención en materia de salud, haciendo especial hincapié en los niños.

En consecuencia, este Programa permite ejecutar acciones de las establecidas en el referido artículo 5 de sus estatutos con el objetivo de desarrollar sus fines como son: actividades de Responsabilidad Social Corporativa con especial atención y dedicación a los niños como son los talleres descritos de Reanimación Cardio Pulmonar y prevención de la salud y los simulacros de acciones propias del transporte sanitario y atención de urgencias y emergencias.

ACTIVIDAD 1.- PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes. Acciones desarrolladas en 2020

| ACCIÓN Nº | Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración | Gasto Asumido para ejecución | Beneficiarios | Descripción de la Acción |
|-----------|---|---------------------------------|---------------|---|
| | Centros Educativos | | | |
| 1 | E.I. EL FUEIO CANGAS DEL NARCEA 30-I-2020 | 589,2€ | 150 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 2 | IES PANDO DE OVIEDO 31-I-2020 | 675€ | 200 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 3 | CP LORENZO NOVO MIER 6-II-2020 | 675€ | 100 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 4 | CR SANTARBÁS CANGAS DE NARCEA 12-II-2020 | 589.2€ | 50 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 5 | ESCUELA DE ARTE DE OVIEDO 19-II-2020 | 755€ | 85 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 6 | CP OBANCA CANGAS DEL NARCEA 26-II-2020 | 589,2 | 50 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |
| 7 | IES PEREZ DE AYALA 27-II-2020 | 562.50€ | 120 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil- |
| 8 | CP COLGIO COLLOTO-ROCES 2/3-III-2020 | 1.334,40€ | 250 | Taller iniciación Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y Taller Equipamiento y Funcionamiento UVI Móvil |

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 1.- PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones:

17

Fdo.: La segretara



el valor de los primeros intervinientes 2020: 13.975,36€. siendo el total de beneficiarios 1.005 personas.

Programa I: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|------------------------|--------------------|------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 34.500 | 13.975,36€ | 20.524,64€ |
| Acciones | Acciones | |
| 35 . | 8 | 27 |
| 13 en otros colectivos | 0 | 13 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 48 | 6 | 42 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| 7.000 en colegios | 1.005 | 5.495 |
| 1.000 en entidades | 0 | 1.000 |

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Тіро | Número | | № horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|---------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 18,65 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | 1.005 |
| Personas jurídicas | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | V | |
|----------------------|----------|-----------|--|
| | Previsto | Realizado | |

18

Fdo: La Secretaria



| Gastos por ayudas y otros | |
|--|------------|
| a) Ayudas monetarias | |
| b) Ayudas no monetarias | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | 5.519,50€ |
| Gastos de personal | 4.445,97€ |
| Otros gastos de la actividad | 4.009,89 |
| Amortización del inmovilizado | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilízado | |
| Gastos financieros | |
| Variaciones de valor razonable en Instrumentos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | |
| Impuestos sobre beneficios | |
| Subtotal gastos | 13.975,36€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación deuda no comercial | |
| Subtotal recursos | |
| TOTAL | 13.975,36€ |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|----------------|----------------|
| | 310154401 | Previsto | Realizado |
| Desarrollar el Programa, en función del presupuesto , en el mayor número de Centros Docentes y espacios vinculados | -Alcanzar al menos a 35 Centros Educativos y espacios vinculados a la infancia y Juventud. | 35 centros | 8 centros |
| a la infancia y juventud. | -Alcanzar al menos a 7.000. | 7.000 personas | 1.005 personas |

19

Fio.: Associata



| Desarrollar el Programa con el mayor número posible de colectivos, interesados en | -Alcanzar al menos a 13 colectivos. | 13 colectivos | 0 colectivos |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------|
| fomentar la práctica de primeros auxilios, RCP y | -Alcanzar al menos a 1.000 personas. | 1.000 personas | 0 personas |
| actuación de primeros intervinientes en emergencias. | | | |



ACTIVIDAD 2.

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa II: Apoyando al Deporte Solidario |
|--|--|
| Tipo de actividad * | Propia |
| ldentificación de la actividad por sectores | Deportiva Solidaria Humanitaria |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

^{*} Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Apoyando al Deporte Solidario" permite prestar cobertura en materia de Transporte y Asistencia Sanitarios a entidades organizadoras de pruebas deportivas, con el fin de recaudar fondos en apoyo de los fines y objetivos de asociaciones asistenciales, fundaciones y ONG's. Al apoyar la celebración de pruebas deportivas, implementando este Programa, la Fundación está fomentando y promocionando hábitos de vida saludables, siendo este uno de los fines de la Fundación, reflejado en el artículo 5 de sus estatutos.

Se atenderán las peticiones de aquellas entidades que sobre todo persigan tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como la prestación de servicios relacionados con la salud en general, en especial si dichas iniciativas atienden a colectivos especialmente vulnerables y con riesgo de exclusión social, tal y como se establece en los fines de la Fundación. De esta manera la Fundación estará propiciando y apoyando el desarrollo de actividades de responsabilidad social corporativa, cumpliendo así lo que queda fijado en el referido artículo 5 de sus estatutos.

Bajo el paraguas de este Programa podrá participar la Fundación también, en cumplimiento de sus fines, según lo establecido en el artículo 5 de sus estatutos, prestando asistencia y cobertura en materia de Transporte y Asistencia Sanitarios, en pruebas deportivas y eventos en torno al deporte, que por su capacidad de concentración y repercusión social, permitan fomentar la práctica deportiva como hábito de vida saludable. A la vez, con dicha participación, se dará a conocer entre el público asistente la profesión de Técnico en Emergencias Sanitarias y se promocionará y fomentará la actividad del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria en el ámbito de la práctica deportiva, tanto profesional como amateur.

ACTIVIDAD 2.- PROGRAMA: Apoyando al Deporte Solidario. Acciones desarrolladas en 2020

| ACCIÓN Nº | Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración | Gasto Asumido para ejecución | Beneficiarios | Descripción de la Acción |
|--------------|---|---------------------------------|---------------|--|
| 1 | EDICION DE LA CARRERA GALBÁN "CORRE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL" 16-II-2020 | 1.275€ | Indeterminado | Se aportan de entre los medios técnicos y humanos necesarios durante el desarrollo de la prueba deportiva, de cara a garantizar una adecuada cobertura en materia de Transporte Sanitario y Asistencia Sanitaria, los solicitados por la organización a la Fundación, de acuerdo siempre con su presupuesto y disponibilidad |

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 2.- PROGRAMA: Apoyando al Deporte Solidario 2020.

| EJECUTADO | DIFERENCIA | |
|-------------|--------------------------|--|
| Presupuesto | | |
| 4.265,19€ | 7.934,81€ | |
| Acciones | | |
| 1 | 24 | |
| | Presupuesto 4.265,19€ | |

Fgo.: A section was



| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | | |
|--------------------|--------------------|---------------|--|
| 25 | 1 | 24 | |
| Personas Físicas | Personas Físicas | | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado | |

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tîpo | Número | | Nº horas∕año | |
|------------------------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 6,78 |
| Personal con contrato de servicios | | | | 0,78 |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | | |
|--------------------|---------------|---------------|--|
| | Previsto | Realizado | |
| Personas físicas | Indeterminado | Indeterminado | |
| Personas jurídicas | 25 | 1 | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|---|-----------------|
| <i>'</i> | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | *************************************** | |
| a) Ayudas monetarias | | - |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 1.275,00€ |
| Gastos de personal | | 1.572,20€ |

22

V2004 1 2 11 1

| Otros gartae de la adicidad | |
|---|-----------|
| Otros gastos de la actividad | 1.417,99€ |
| Amortización del inmovilizado | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | |
| Impuestos sobre beneficios | |
| Subtotal gastos | 4.265,19€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación deuda no comercial | |
| Subtotal recursos | |
| TOTAL | 4.265,19€ |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------------------|----------------|--|
| | Previsto | Realizado |
| -Alcanzar al menos a 25 entidades | 25 entidades | 1 |
| | | + Indicador Previsto -Alcanzar al menos a 25 entidades 25 entidades |

do.: valSeareteria



ACTIVIDAD 3.

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa III: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables |
|---|--|
| Tipo de actividad * | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Solidaria Humanitaria Cooperación Internacional y al Desarrollo |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias, España, Internacional |

^{*} Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables" permite, en cumplimiento de los fines fijados para la Fundación en el artículo 5 de sus estatutos, atender la demanda de asociaciones, fundaciones y ONG's, ya sean de carácter nacional o internacional, con el objetivo de promover actuaciones de colaboración y cooperación, tanto nacional como internacional, orientadas a prestar o a mejorar la prestación de servicios de transporte sanitario, ya sea tanto mediante la donación de material, como mediante el desarrollo de acciones formativas específicas, en aras siempre de la mejora de la calidad de vida de las personas, sobre todo si se refiere a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión social.

ACTIVIDAD 3.- PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables. Acciones desarrolladas en 2020

ACCIÓN 1

Donación ambulancia.

Coste 3.825 €

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración: Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción:

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 3.- PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA | |
|--------------------|--------------------|------------|--|
| Presupuesto | Presupuesto | | |
| 9.400€ | 6.183,51€ | 3.216,49€ | |
| Acciones | Acciones | | |
| 4 | 1 | 3 | |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | | |
| 4 | 1 | 3 | |
| Personas Físicas | Personas Físicas | | |
| 0 | 0 | | |

24

V⁰ Bº: La Presidenta

Fdo La



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | № horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|-------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,50 | | 5,26 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | | | |
|--------------------|---------------|--------------|--|--|
| | Previsto | Realizado | | |
| Personas físicas | Indeterminado | Indeteminado | | |
| Personas jurídicas | 4 | 1 | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | importe | |
|--|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | - | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | 3.825,00€ |
| Gastos de personal | | 1.211,37€ |
| Otros gastos de la actividad | | 1.092,55€ |
| Otros tributos | | 54,60€ |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |

25



| Diferencias de cambio | |
|---|-----------|
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | |
| Impuestos sobre beneficios | |
| Subtotal gastos | 6.183,51€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación deuda no comercial | |
| Subtotal recursos | |
| TOTAL | 6.183,51€ |

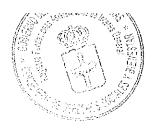
E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | | |
|---|-----------------------------------|----------------|-----------|--|
| • | | Previsto | Realizado | |
| Desarrollar el Programa, en función del presupuesto disponible, en colaboración con al menos 2 entidades. | -Alcanzar al menos a 4 entidades. | | | |
| | | | | |

Fdo.: la Sepretaria

V° B°: La Presidenta

26



ACTIVIDAD 4.

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa IV: Donando Sangre, donamos vida |
|--|---|
| Tipo de actividad * | Propia |
| ldentificación de la actividad por sectores | Solidaria Humanitaria Sanitaria |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

^{*} Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

El Programa "Donando sangre, donamos vida" supone coordinar acciones masivas de donación de sangre, en colaboración y bajo la supervisión del Coordinador de Extracciones del Centro Comunitario de sangre y Tejidos de Asturias, por parte de trabajadores del sector del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencias y Asistencia Extra Hospitalaria, familiares, amigos y simpatizantes.

Con este Programa, la Fundación, en atención a los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos, está desarrollando con relación a la promoción y fomento de hábitos de vida saludables, una acción de prevención en materia de salud, fomentando además una actividad de responsabilidad social corporativa en el ámbito de las empresas del sector del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria.

.ACTIVIDAD

Donación de Sangre, Polígono del Espíritu Santo – Oviedo Enero 2020.

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 4.- PROGRAMA: Donando Sangre, donamos vida 2020:

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA | |
|--------------------|--------------------|----------------|--|
| Presupuesto | Presupuesto | | |
| 400 | 98,04 | 301,96 | |
| Acciones | Acciones | | |
| 4 | 1 | 3 | |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | | |
| 4 | 1 | 3 | |
| Personas Físicas | Personas Físicas | cas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado. | |

27

Vº Bº: La Presidenta

Fdo.: La Secretaria



| 100 |
|-----|
| |
| |
| |
| i |
| , |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | № horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|---------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 2,08 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Тіро | Número | | |
|--------------------|---------------|-----------|--|
| | Previsto | Realizado | |
| Personas físicas | Indeterminado | | |
| Personas jurídicas | 1 | 1 | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|---|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobiemo | *************************************** | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | 51,55€ |

28

Fdo.:



| Otros gastos de la actividad | 46,49€ |
|---|--------|
| Amortización del inmovilizado | 40,456 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | |
| Gastos financieros | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | |
| Impuestos sobre beneficios | |
| Subtotal gastos | 98,04€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación deuda no comercial | |
| Subtotal recursos | |
| TOTAL | 98,04€ |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Obĵetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|----------------|------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Coordinar al menos el desarrollo de hasta cuatro donaciones masivas de sangre. | -Coordinar al menos cuatro donaciones masivas. | 4 donaciones | 1 donación |
| | | | |

29



ACTIVIDAD 5.

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa V: Somos solidarios!! |
|--|---|
| Tipo de actividad * | Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Solidaria Humanitaria Cooperación |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

^{*} Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

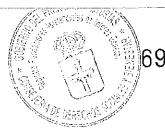
El Programa "Somos solidarios!!" permite a la Fundación, en el cumplimiento de los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos, atender la demanda de ayuda y apoyo a acciones desarrolladas por otras asociaciones, fundaciones y ONG's, sobre todo si sus objetivos y fines son de carácter asistencial, atienden a colectivos especialmente vulnerables y en riesgos de exclusión social, fomentan hábitos de vida saludables, fomentan la prevención en materia de salud, hacen especial hincapié en los niños, implican tanto una mejora de la prestación de servicios de transporte sanitario en particular, como de la prestación de servicios relacionados con la salud considerada en general y/o suponen además poner en valor y fomentan la actividad del transporte sanitario de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio y de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia.

ACTIVIDAD 5.- PROGRAMA: Somos solidarios!! Acciones desarrolladas en 2020.

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 5.- PROGRAMA: Somos solidarios 2020:

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 2.000 | 490,19€ | 1.509,81€ |
| Acciones | Acciones | |
| 8 | 0 | 8 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 8 | 0 | 8 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | |

Fdo. La Bedera/ia



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Тіро | Número | Número | | Nº horas/año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|--------------|--|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado | |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 1,05 | |
| Personal con contrato de servicios | | | | 1,00 | |
| Personal voluntario | | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Тіро | Número | Número | | |
|--------------------|---------------|---------------|--|--|
| | Previsto | Realizado | | |
| Personas físicas | Indeterminado | Indeterminado | | |
| Personas jurídicas | 6 | 0 | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | 257,74€ |
| Otros gastos de la actividad | | 232,46€ |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros . | | |

31



| Diferencias de cambio | |
|---|---------|
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | |
| Impuestos sobre beneficios | |
| Subtotal gastos | 490,19€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | |
| Cancelación deuda no comercial | |
| Subtotal recursos | |
| TOTAL | 490,19€ |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|-----------------------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acuerdos de colaboración, dentro del presupuesto establecido. | -Alcanzar al menos hasta 8 acuerdos de colaboración. | 8 acuerdos de colaboración. | 0 |
| | | | |

Fdocumentaria



ACTIVIDAD 6.

A) Identificación.

| | Programa VI: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación |
|--|---|
| Tipo de actividad * | Propia |
| ldentificación de la actividad por sectores | Divulgativa Educativa |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

^{*} Indicar si se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el Programa "Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación", la Fundación cumple con el primero de los objetivos definidos en el artículo 5 de sus estatutos, artículo en el que se establecen los fines y actividades de la misma.

Con el desarrollo de este Programa, se trata de potenciar la participación de Técnicos en Emergencias Sanitarias en todo tipo de foros, charlas, coloquios, mesas redondas, conferencias y ponencias con el objetivo de promocionar y fomentar la actividad del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, así como la atención de urgencias, emergencias y catástrofes, velando porque estos servicios se presten siempre de manera profesional, con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia y promoviendo su conocimiento, entendiendo que es un servicio que ha de prestarse siempre con unos estándares de calidad, profesionalidad y excelencia, solo alcanzables desde la formación continua del personal implicado en su prestación.

El referido artículo 5 de los estatutos de la Fundación establece que esta podrá organizar o participar en la organización de eventos públicos que permitan dar publicidad y concienciar a la población en general y a concretos organismos públicos y privados en particular, de la importancia y necesidad de fomentar la prestación del servicio de transporte de urgencia, emergencia y asistencia extra hospitalaria sanitaria con vocación de servicio, de mejora constante, con una alta calidad y aspirando a la máxima excelencia, siempre sobre la base de la formación continua.

Bajo el paraguas de este Programa la Fundación en el cumplimiento de los fines y atendiendo a las actividades vinculadas a estos que se definen y establecen en el artículo 5 de sus estatutos, promocionará la necesidad de una formación específica en materia de transporte sanitario y atención de emergencias, tanto entre las corporaciones públicas como privadas del ámbito socio sanitario, como la necesidad de desarrollar Programas de formación continua de los trabajadores de este sector. Es por ello que podrá organizar, promover, impulsar y participar de forma activa en programas tanto de carácter educativo y formativo, como científico y técnico orientados a mejorar la calidad, excelencia y profesionalidad en la prestación del Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, pudiendo en este sentido otorgarse becas e instituir premios.

Las actividades formativas en las que podrá participar la Fundación tendrán tanto carácter reglado como no reglado y estarán dirigidas a todo el personal y profesionales, implicados en la prestación de servicios de Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, desde Técnicos en Emergencias Sanitarias a personal sanitario, Médicos y Enfermeros, pasando por miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como primeros intervinientes considerados en general. Al amparo de este Programa la Fundación organizará y promoverá en materia de formación la organización y desarrollo de aquellos cursos, ejercicios, simulacros y cualquier otra acción que se pudiera poner en marcha, con la finalidad de prestar la mejor atención posible al ciudadano en caso de emergencia.

En cuanto a formación, la Fundación fomentará la colaboración entre entidades, tanto públicas como privadas, propiciando la firma de convenios y acuerdos de colaboración entre las mismas, como pueden ser las entidades municipales, colegios profesionales o servicios como la Unidad de Coordinación de atención a las Urgencias y Emergencias Médicas del Servicio de Salud del Principado de Asturias o el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA).

33

V° B°: La Presidenta

Fdo. L



ACTIVIDAD 6.- PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación. Acciones desarrolladas en 2020

ACCIÓN 1

Descripción:

La Fundación apoya el desarrollo del VI Congreso de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Oviedo, que se celebrará en el Hospital Universitario Central de Asturias entre los días 28 y 29 de febrero de 2020. El apoyo de la Fundación se concreta de cara a organizar talleres cuyos contenidos van en consonancia con los objetivos del Organizador: que el Congreso a organizar sea una plataforma de apoyo ante la necesidad de un cambio en la formación médica universitaria, fomentando tanto entre estudiantes como docentes, la necesidad de utilizar formas de aprendizaje alternativas en la creación de un nuevo paradigma de formación continuada. De esta manera se programarán dos talleres bajo la denominación:

- TALLER SOBRE EXTRACCIÓN EN VEHÍCULOS DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO
- TALLER AMBULANCIA SVA (UVI MÓVIL) VS AMBULANCIA SVB (BETA)

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración: Asociación de Estudiantes de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción: 1.833€

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 6.- PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación 2020: €

| PREVISTO | ELECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|---------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 6.500 | 3.426,13€ | 3.073,87€ |
| Acciones | Acciones | |
| 6 | 1 | 5 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 6 | 1 | 5 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado |

3

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | Número | | io |
|------------------------------------|----------|-----------|----------|-----------|
| Про | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 3,42 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |

34

Fdb.: a series aria

Gala



| Personal voluntario | | |
|---------------------|--|--|
| | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Тіро | Número | |
|--------------------|---------------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | Indeterminado | |
| Personas jurídicas | 6 | 1 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | - |
| Aprovisionamientos | | 1.833,00€ |
| Gastos de personal | | 837,65€ |
| Otros gastos de la actividad | | 755,49€ |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| Impuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 3.426,13€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |

35

Fdo.:



| Subtotal recursos | | |
|-------------------|---------------------------------------|-----------|
| | |] |
| TOTAL | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| | | 3.426,13€ |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|--|-------------------------|--------------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acciones en colaboración con 6 entidades, dentro del presupuesto establecido. | -Desarrollar al menos hasta 6 acciones dentro de este Programa, en colaboración con 6 entidades. | 6 personas jurídicas | 1 persona jurídica |

Fdo.: La Cartaria



ACTIVIDAD 7.

A) Identificación.

| Denominación de la actividad | Programa VII: Apoyando la Investigación |
|--|---|
| Tipo de actividad * | Propia |
| ldentificación de la actividad por sectores | Investigación |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Principado de Asturias |

^{*} Indicar sì se trata de actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el Programa "Apoyando la investigación", la Fundación cumple con los fines y actividades establecidos en el artículo 5 de sus estatutos con el objetivo de:

- Fomentar el avance de la investigación en nuevas técnicas y materiales aplicables a los servicios de Transporte Sanitario de Urgencia, Emergencia y Asistencia Extra Hospitalaria, ya sea a través de la colaboración con terceros o con medios propios.
- Impulsar el desarrollo de aquellos estudios, informes y proyectos de investigación que se centren en las materias y objetivos reflejados en el punto anterior, para lo cual difundirá los avances que se produzcan mediante la realización y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, a la vez que podrá editar libros, boletines, material multimedia y cualquier tipo de soporte legalmente establecido de interés técnico y científico, facilitando así el conocimiento de los avances que se alcancen para que se puedan beneficiar de ellos el mayor número posible de colectivos.
- Abordar el estudio y la sistematización de la normativa vigente en materia de certificación profesional, lo que le permitirá proponer a la administración Autonómica y a las Locales y demás organismos públicos que resulten competentes, la reforma de la legislación vigente en materia de transporte sanitario y atención de urgencias, para lograr mayores márgenes de eficiencia, seguridad, calidad, excelencia y profesionalidad. Para ello la Fundación podrá realizar y/o participación en seminarios, ponencias, mesas redondas y foros de interés, donde expondrá y buscará soluciones a los obstáculos de carácter técnico, administrativos, económicos y planteará las necesidades y la problemática del sector del transporte sanitario y la atención de urgencias y emergencias

Impulsar iniciativas que fomenten el desarrollo de la investigación vinculada a la mejora de la atención socio sanitaria, sobre manera si afecta a colectivos especialmente vulnerables o en riesgo de exclusión ACTIVIDAD 7.- PROGRAMA: Apoyando la Investigación. Acciones desarrolladas en 2020

ACCIÓN 1

Descripción: La Fundación del Transporte Sanitario de Asturias apoya el Acto de Entrega de Galardones a las Tesis Doctorales premiadas en el Concurso convocado anualmente por la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias, por el que se conceden premios a las Tesis Doctorales leídas y defendidas en la Universidad de Oviedo sobre temas relacionados con las Secciones de la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias: Ciencias Básicas; Medicina y sus Especialidades; Cirugía y sus Especialidades y otras especialidades médicas.

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración: Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias.

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción: 3.000,00€

ACCIÓN 2

Descripción: La Fundación del Transporte Sanitario de Asturias se incorpora al Patronato de la Fundación para la

37

Fdo.:

V° B⁰ La Presidenta



Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias — FINBA, donando la cantidad de 50.000€, según el compromiso acordado por los órganos de gobierno de la FINBA, con el objetivo de apoyar los objetivos de esta entidad que se concretan en impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias. Asimismo, tiene por objeto encargarse de la oficina técnica de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias.

Entidad con la que se firma Convenio de Colaboración:

Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias – FINBA.

Importe del Gasto Asumido para ejecutar la acción: 50.000,00€

IMPORTE TOTAL del Gasto Asumido para ejecutar ACTIVIDAD 7.- PROGRAMA: Apoyando la Investigación 2019: 53.000€

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|--------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 55.000,00 | 66.480,35€ | -11.480,35€ |
| Acciones | Acciones | |
| 6 | 2 | 4 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 6 | 2 | 4 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminad |

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas / añ | io |
|------------------------------------|----------|-----------|---------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0,5 | | 27,51 |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | | | |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|------------------|----------|-----------|
| • | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | |

38

Fdo.:

V° B2 La Presidenta



| | i i |
|--------------------|-----|
| Personas jurídicas | |
| | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|--|----------|------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos por ayudas y otros | | |
| a) Ayudas monetarias | | 53.000,00€ |
| b) Ayudas no monetarias | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | |
| Aprovisionamientos | | |
| Gastos de personal | | 7.087,78€ |
| Otros gastos de la actividad | | 6.392,57€ |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | |
| Gastos financieros | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | |
| Diferencias de cambio | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | |
| mpuestos sobre beneficios | | |
| Subtotal gastos | | 66.480,35€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | |
| Cancelación deuda no comercial | | |
| Subtotal recursos | | |
| TOTAL | | 66.480,35€ |

E) Objetivos e îndicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|----------|-----------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |

39

Fdo. La secretaria

Vº Bº: La Presidenta



| | | | | *************************************** | |
|---|---|--|------------|---|---|
| | Coordinar al menos el desarrollo de hasta 6 acciones en colaboración con 6 entidades, dentro del presupuesto establecido. | -Desarrollar al menos hasta 6 acciones dentro de este Programa, en colaboración con 6 entidades. | 6 acciones | 2 acciones | |
| į | | | | | ! |

edd: Aa Secresija

V°B°: La Presidenta

| CONTROL OF | OF DEACONDS | A CONTROL OF THE PARTY OF THE P |
|---|-------------|--|
| | | 1.3 |

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad | Actividad | Actividad | Actividad | Actividad | Actividad | Actividad | Total | No | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-------------|--------------|-----------|
| | Ħ | 7 | ო | 4 | Ľ | U | 1 | actividades | alas | |
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | , | | actividades | TOTAL |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | | 0,00 | | 0,00 |
| b) Avudas no monetarias | | | | | | | 53.000,00 | 53.000,00 | | 53,000,00 |
| | | | | | | | | 0.00 | | 00,000.00 |
| (c) dastos por colaboraciones y | | | | | | | | 36 | | 0,00 |
| olganos de gobierno | | | | | | | | 0,00 | | 000 |
| Variación de existencias de | | | | | | | | | | |
| productos terminados y en curso de | | | | | _ | | | | | |
| fabricación | | | | | | | | o 8 2 | | 000 |
| Aprovisionamientos | 5.519,50 | 1.275,00 | 3.825.00 | | | 1 000 00 | | | | |
| Gastos de personal | 4.445.97 | 1.572.20 | 1 711 27 | 51 55 | 1,177 | 1.033,00 | | 12,452,50 | | 12,452,50 |
| Otros gastos de la actividad | 4 009 89 | 1 417 99 | 1 000 Ec | 24,70 | 4//07 | 837,65 | 7.087,78 | 15,464,25 | | 15,464,25 |
| Otros trihutos | | COLLEGE | 1.024,33 | 40,43 | 232,46 | 755,49 | 6.392,57 | 13.947,43 | | 13 947 43 |
| Amortización do immonitora | | | 54,50 | | | | | 54,60 | | 2/2/2 |
| THE PROPERTY OF THE PARTY AND A STATE OF THE P | | | | | _ | | | 180 | | 74,00 |
| Deterioro y resultado por | | | | | | | | 3, | | 0,00 |
| enajenación de inmovillzado | | | | | | | | 0,00 | <u> </u> | 5 |
| Gastos financieros | | | | - | | | + | | | 20,50 |
| Variaciones de valor razonable en | | | | | | | | 0,00 | | 0,00 |
| instrumentos financieros | | | | ··· | | ******** | | 80.0 | - | 2 |
| Diferencias de cambio | | | | | | 1 | | | | 20,00 |
| Deterioro y resultado por | | | | | + | | | 00,00 | - | 0,00 |
| enajenaciones de instrumentos | | _ | •••••• | | | | | | | |
| financieros | | | ···· | | | | | 0,00 | | 000 |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | | | - | |
| Subtotal gastos | 13.975,36 | 4.265,19 | 6.183.51 | 98.04 | 20010 | ╁ | + | | | 0,00 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | | +- | ╀ | 3-420,13 b | 66.480,35 9 | 94.918,78 | 00'00 | 94,918,78 |
| (excepto Bienes Patrimonio | - | | | - | | <u> </u> | | ; | | Т |
| Histórico) | | | | | | · <u> </u> | | 0,00 | | 00'0 |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio | | | | | | | | | | |
| Histórico | | | <u>.</u> | | | <u></u> | | 0,00 | _ | 000 |
| Cancelación de deuda no comercial | | | | | | 1 | | | - | |
| Subtotal inversiones | | | | | | 1 | | - | _ | 00'0 |
| FOTAL RECURSOS EMPLEADOS | | | | | | 1 | | | 0,00 | 00'0 |
| | | | | | _ | | 96 | 94.918,78 | 0,00 | 94.918.78 |

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Fab. ha Secretaring

4

-



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

| INGRESOS | | |
|---|----------|-------------|
| Wave202 | Previsto | Realizado |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | | |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Subvenciones del sector público | | |
| Aportaciones privadas | | 150.100,00€ |
| Otros tipos de ingresos | | 130,100,000 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | | 150.100,00€ |

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas | | |
| Otras obligaciones financieras asumidas | | |
| **CTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | | |

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

| ü Convenio | Entidad beneficiaria, con la que se firma Convenio de Colaboración | Descripción de la Acción | Ingresos | Gasto Asumido para ejecución | No produce corriente de bienes y servicios |
|------------|---|--|----------|---------------------------------|---|
| 1 | E.I. EL FUEJO CANGAS DEL NARCEA 30-1-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | | 589.2 | Sarreos |
| 2 | IES PANDO DE OVIEDO 31-I-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | | 675 | |
| 3 | CP LORENZO NOVO MIER 6-II-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | | 675 | |
| 4 | CR SANTARBÁS CANGAS DE NARCEA 12-II-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI | | 589.2 | |

Fdo.: La Secretaria

V° B°; La Presidenta

W B !: La Presidenta

42



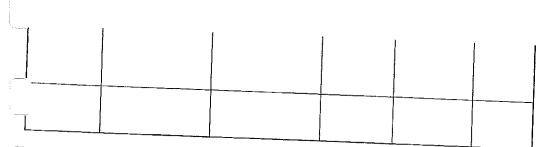
| | | | TALLER UVI MÓVII | | |
|---|----|---|---|---------|--|
| _ | 5 | ESCUELA DE ARTE DE OVIEDO 19-II-2020 | situaciones de emergencia y UVI | 755 | |
| | 6 | CP OBANCA CANGAS DEL NARCEA 26-II-2020 | MÓVIL Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | 589.2 | |
| | 7 | IES PEREZ DE AYALA OVIEDO 27-II-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | 562.5 | |
| | 8 | CP COLLOTO ROCES 2/3-III-2020 | Taller Primer Interviniente ante situaciones de emergencia y UVI MÓVIL | 1.334,4 | |
| | 9 | EDICION DE LA CARRERA GALBÁN "CORRE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL" 16-II-2020 | Se aportan de entre los medios técnicos y humanos necesarios durante el desarrollo de la prueba deportiva, de cara a garantizar una adecuada cobertura. | 1.275 | |
| | 10 | ASOCIACIÓN ASTURIANA DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAHUI | Donación de ambulancia y material técnico. | 3.825 | |
| | 11 | CENTRO COMUNITARIO DE SANGRE Y TEJIDOS | Apoyo a las extracciones de sangre | 27,2 | |
| | 12 | ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO | Estudio de técnicas de formación y aprendizaje alternativas | 1.833 | |
| | 13 | THEOR I | Apoyo a la investigación | 50.000. | |
| | 14 | REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS | Apoyo tesis doctorales. | 3.000 | |

.43

po.: La excellation

Vº Bol La Presidenta





V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

DESVIACIONES ACTIVIDAD 1.-

PROGRAMA: Enseñando a salvar vidas, enseñando a salvar corazones: el valor de los primeros intervinientes 2020 siendo el total de beneficiarios 255 personas.

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 34.500 | 13.975,36€ | 20.524,64 |
| Acciones | Acciones | 20.524,04 |
| 48 | 6 | 42 |
| | | |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 48 | 6 | 42 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| 6.000 | 755 | 5.245 |
| | | |

DESVIACIONES ACTIVIDAD 2,-

GRAMA: Apoyando al Deporte Solidario 2020

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|---------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 12.200 | 4.265,19€ | 7.934,81€ |
| Acciones | Acciones | |
| 25 | 1 | 24 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 25 | 1 | 24 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indetermnidado | Indeterminado |

DESVIACIONES ACTIVIDAD 3.-

PROGRAMA: Mejorando la prestación de servicios de transporte sanitario para colectivos vulnerables 2020

| | | to bein colectives soll |
|-------------|-------------|-------------------------|
| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
| Presupuesto | Presupuesto | |

44

do.: La Secretaria

- Na-Boll a Presidenta

| 9.400 | 6.183,51€ | 3.216,49€ |
|--------------------|--------------------|---------------|
| Acciones | Acciones | |
| 2 | 1 | 1 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 2 | 1 | 1 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado |

83

DESVIACIONES ACTIVIDAD 4.-

NOGRAMA: Donando Sangre, donamos vida 2020

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|----------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 400 | 98,04€ | 301,96€ |
| Acciones | Acciones | |
| 4 | 1 | 3 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 1 | 4 | 3 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado. |

DESVIACIONES ACTIVIDAD 5.DD OGRAMA: Somos solidarios!! 2020

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|------------------------|--------------------|----------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 2,000 | 490,19€ | 1.509,81€ |
| Acciones | Acciones | |
| 6 | 0 | 6 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 6 | 0 | 6 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado. |

DESVIACIONES ACTIVIDAD 6.-

PROGRAMA: Promocionando y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la formación 2020:

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------|-------------|------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 6.500 | 3.426,13€ | 3.073,87€ |

45

- auto



| Acciones | Acciones | |
|--------------------|--------------------|---------------|
| 6 | 1 | 5 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 6 | 1 | 5 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado |

DESVIACIONES ACTIVIDAD 7.~

PROGRAMA: Apoyando la Investigación 2020: 55.000.00€

| PREVISTO | EJECUTADO | DIFERENCIA |
|--------------------|--------------------|---------------|
| Presupuesto | Presupuesto | |
| 55.000 | 66.480,35 | -11.480,35€ |
| Acciones | Acciones | |
| 6 | 2 | 4 |
| Personas Jurídicas | Personas Jurídicas | |
| 6 | 2 | 4 |
| Personas Físicas | Personas Físicas | |
| Indeterminado | Indeterminado | Indeterminado |

Evolicación de la desviación en las distintas actividades y programas, desarrollados en el 2020:

a el desarrollo de la pandemia del Covid-19 , la declaración del estado de alarma del 14 de marzo y sus prórrogas, establecieron una restricción de movimientos y suspensión de actividades multitudinarias por todos conocida.

Fo la actividad/programa "Enseñando a Salvar Vidas" programa que se orientaba a centros educativos y también a entidades sociales de stra comunidad autónoma, consistente en talleres de primeros de un presupuesto previsto de 34.500 euros solo se puedo ejecutar 375,36 € ya que a partir de la declaración del estado de alarma de marzo de 2020 se suspendieron entre otras este tipo de actividades y la vidad no pudo ser normalizada a lo largo del año.

En la actividad/programa "Apoyo al Deporte Solidario" ocurrió la misma situación y así de una previsión de gasto de 12.200€ solo se pudo ejecutar 4.265,19€

el programa /actividad "Donamos Sangre, Donamos Vida" en colaboración con el Centro de Transfusiones y Tejidos del Principado de Asturias solos se pudo realizar una donación comunitaria de las previstas en el plan de Actuación de la FTSA.

En cuanto a nuestro programa "Mejorando la prestación del transporte sanitario para colectivos vulnerables", programa realizado para atender la demanda de asociaciones, fundaciones y ONG'S tanto de carácter nacional como internacional, a través de la donación de material, solo "imos concretar una acción con un importe de 6.183,51€ de los 9.400€ previstos

En el capítulo de "Promocionado y fomentando la actividad del transporte sanitario: la importancia de la Formación" solo se pudo ejecutar una acción por importe de 3.426,13€ frente a los 6.500€ previstos

46

1/9 Por In Procidenta

Fdo: (la Sectorina



Así mismo destacar que como consecuencia de la situación de incertidumbre generada por la pandemia del Covid-19 y en aras de salvaguardar la viabilidad y futuro de la FTSA, se acogió a un ERTE total de Fuerza Mayor del 1 de abril al 15 de mayo y posteriormente un ERTE parcial de Fuerza Mayor de media jornada desde el 15 de junio hasta fin de año, lo que implicó una reducción de los gastos de personal de forma sustancial.

sto explica la desviación entre el presupuesto previsto en Plan de Actuación del 2020 y su ejecución realizada a lo largo del ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

No existen bienes patrimoniales afectos a los fines fundacionales.

do:: La Secretaria

A du l'

86

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES

| T T | | Icados en el ejercicio | Recursos destinados a cumplímiento de fines aplicados en el ejercicio | ecursos destinados a c | α. | : |
|-----|---|---|---|--|--------------------|-----------|
| | | | | | | |
| | | | 389,519,65 | 353,469,81 | 448.100,00 | TOTAL |
| | 44,308,29 | 63,24% | 94.918,78 | 105.700,00 | 00'001'051 | 2020 |
| | 55.089,51 | 96,97% | 148.363,20 | 121.735,81 | 153.000,00 | 2019 |
| | 28,462,12 | 100,85% | 146.237,67 | 126.034,00 | 145.000,00 | 2018 |
| | 8.258,45 | 96,58% | 58,528,21 | 50,269,76 | 60.600,00 | 2017 |
| | DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos | % Recursos destinados sobre la Base de aplicación | Total recursos destinados en el ejercicio | Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato | Base de aplicación | Ejercíclo |

| Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ajercicio Total recursos Archeo destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ajercicio Total recursos Archeo destinados Archeo d | | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|----------------------------|----------------------|------|-----------|------------------|---|
| 2017 2018 2019 2021 2021 2022 50,269,76 126,034,00 121,735,81 94,918,78 126,034,00 94,918,78 126,034,00 94,245,03 | Tingual L | | | umplimiento de fines aplic | ados en el ejercicio | | | Total recursos | destinar sohre la |
| 50.269,76 126.034,00 121.735,81 94.918,78 121.735,81 | r)erciclo | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | | hechos efectivos | Base de |
| 126.034,00 121,735,81 94.918,78 121,735,81 121,735,81 84.918,78 94.918,78 94.918,78 94.918,78 85.639,32 0,00 94.245,03 58.639,32 | 2017 | 50,269,76 | | | | | | 50.269,76 | 82,95% |
| 121.735,81 94.918,78 94.918,78 94.918,78 94.918,78 94.918,78 | 2018 | | 126,034,00 | | | | | 126,034,00 | 86.97% |
| 94.918,78 94.918,78 94.918,78 94.918,78 58.639,32 0,00 94.245,03 58.639,32 | 2019 | | | 121,735,81 | | | | 121.735,81 | 79.57% |
| 58.639,32 0,00 0,00 94.245,03 58.639,32 | 2020 | | | | 94.918,78 | | | 94.918.78 | 63.24% |
| 58.639,32 0,00 0,00 94.245,03 58.639,32 | 2021 | | | | | | | | 211111111111111111111111111111111111111 |
| 58.639,32 0,00 0,00 94,245,03 58.639,32 | 2022 | | | | | | | | |
| | TOTAL | | | 58.639,32 | 00'0 | 00'0 | 94.245,03 | 58,639,32 | 13.09% |

48

V° B°: La Presidenta

Fdo.: La Secretaria



NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (ART. 27 LEY SO/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018

| RECURSOS | IMPORTE |
|---|------------|
| Resultado contable | 55.181,2 |
| 1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desgoke en hoja 1.1) | 33.101,2 |
| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | |
| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines | 94.918,78 |
| TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES | 94.918,70 |
| 1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2) | |
| Ingresos no computables | - |
| Diferencia: Base de aplicación | 150.100,00 |
| mporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato | 105,700.00 |
| Recursos minimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del alronato. | 70,42% |

| Ayuda para el cálculo Importe correspondiente al porcentaje mínimo legal: | 70,00% 105.070,00 |
|---|----------------------|
|---|----------------------|

PORCENTAJE DENTRO PELLÍMITE LEGAL

. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

| RECURSOS | IMPORTE |
|---|-----------|
| 2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en implimiento de fines | 94.918,78 |
| B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en judia 2.b) | |
| TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO | 94,918,78 |
| % Recursos destinados sobre la Base de aplicación | 63,24% |

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| 30.020,00 |
|---------------------|
| |
| 0,00 |
| |
| 0,00 |
| NO SUPERA EL LÍMITE |
| |

Fdo.: La Secretari

V° B°: La Presidenta

V° B°; La Presidenta

49



NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

(.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| | 1 | amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) R | | |
|-----------------|--|---|--|---|
| Nº de Luenta | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonia |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización | | |
| | | 2 de la comita de amortización | 0,00 | 0,0 |

| ^{;o} de ₁enta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe |
|---------------------------|--|---|---|---------|
| 65 | 651 | Ayudas monetarias a otras entidades | | |
| 60 | 607 | Trabajos realizados por otras empresas | ESPECIFICO | 53.000 |
| 62 | 62. | Otros servicios | ESPECIFICO | 12.452 |
| 63 | | Otros tributos | COMUN - 100% | 29.466 |
| | | 0003 6100(03 | COMUN - 100% | |
| | | | | |
| 1 | Ŧ | OTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos | | |
| | *************************************** | | | 94.918, |

| TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE | |
|--|-----------|
| 1.0 TAC TITL MODIES POSTITAON DEL RESULTADO CONTARI E | |
| (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos") | |
| Trinporte de la celua DIV Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Rase de cálculo y construo mínimos" | 94.918,78 |
| the tase 1 beat de carcolo y recorsos minimos) | 2 20/20/ |

Gastos de administración.

50



Gastos de administración

Según los datos declarados por la fundación, no existen gastos de administración especificados en el artículo 33 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre⁽⁴⁾

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005) | |
|---|---------------------|
| 5% de los fondos propios | |
| 20% de la base de aplicación | 30.020,00 |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3) | 30.020,00 |
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio | 0,00 |
| Gastos resarcibles a los patronos | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO | 0,00 |
| | NO SUPERA EL LÍMITE |

NOTA 14. MEMORIA ABREVIADA

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

(ART, 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

| Descripción del gasto | Importe |
|---|---|
| | |
| | |
| 00 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES | |
| 00 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS | |
| 01 GASTOS DE OFICINA | |
| 03 CUOTAS ASOCIACIONES | |
| 00 OTROS TRIBUTOS | |
| 00 Sueldos y salarios | |
| 00 Seguridad Social | |
| Subtotal | 0,0 |
| | |
| 3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos | |
| Descripción del gasto | Importe |
| | |
| Subtotal | 0,0 |
| | OOS CUOTAS ASOCIACIONES OOO OTROS TRIBUTOS OOO Sueldos y salarios OOO Seguridad Social Subtotal 3.1 B) Gastos resarcibles a los patronos Descripción del gasto |

Fdo.: L



NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Personal de alta dirección y patronos

No han existido en este ejercicio.

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No han existido en este ejercicio.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido al nombramiento de la nueva Presidenta de la Fundación Dña. Begoña Martínez Argüelles que cesó por defunción, siendo nombrada posteriormente Dña María Begoña de Poo Meré

Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

hay ninguna otra autorización pendiente. No fue denegada ninguna autorización solicitada.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33% expresado por egorías a que pertenecen.

1 persona.

4. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, incluyendo directivos y órganos de gobierno.

'RONATO: 4 MUJERES Y UN VARÓN'

PERSONAL ASALARIADO: UN VARON

Fdo As Sadelana

V° B°· La Presidenta